



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Sincelejo
“Educamos para la Excelencia”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2018 - 007

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LÓPEZ, invita a las personas Naturales y Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar:

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE EQUIPO y ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ”

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

- 2.** Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: TRES MILLONES DE PESOS (\$2,000,000) el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **022**
Fecha: **26 DE Julio de 2018**
Valor: **TRES MILLONES DE PESOS (\$3,000,000)**
Rubro: **COMPRA DE EQUIPO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Sincelejo
“Educamos para la Excelencia”

3. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: 15 días calendario, Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se cumpla con lo pactado en el mismo, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro, informe presentado. Para el pago debe acreditar que se encuentra al día con los aportes de seguridad social.

6. PRECIO DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico en un Anexo, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, PUEDEN SER AJUSTADOS AL IPC DEL MOMENTO.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses para empresas
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- h. Hoja de vida de la función pública

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Carrera 19- Número 18- 35 Centro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

Sincelejo

“Educamos para la Excelencia”

8.1 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.

No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

8.1.1 Capacidad Jurídica

1. Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados (Anexo D), Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
11. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E..



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

Sincelejo

“Educamos para la Excelencia”

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexar mínimo dos (02) contratos y/o acta de liquidación de dos contratos ejecutados cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS ”**

8.1.2 ; Se verificará la documentación presentada

9. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada Uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

11. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

12. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion

Carrera 19- Número 18- 35 Centro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Sincelejo
“Educamos para la Excelencia”

13. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web:

<http://iejoseignaciolopez.edu.co/>

14. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|--|-------------|
| Planeación | · Estudios y documentos previos. | 23 de Julio de 2018 | Rectoría |
| | · Definición de los requisitos técnicos | | |
| | · Requisitos habilitantes | | |
| | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | | |
| Apertura del proceso (invitación) | Publicación de invitación pública | El 30 de Julio de 2018 a partir de las 10:00 AM | Rectoría |
| Cierre del proceso | Fecha límite para recibo de propuestas | Hasta el 31 de Julio de 2018 a las 10:00 AM | Rectoría |
| Evaluación | · Verificación de requisitos habilitantes | 1 de Agosto 2018 | Rectoría |
| | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) | | |
| Publicación informe | Publicación informe de evaluación. | 1 de Agosto 2018 | Rectoría |
| Respuesta a observaciones | Respuesta a observaciones | 1 de Agosto 2018 | Rectoría |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o | 2 de Agosto 2018 | Rectoría |
| | Resolución declaratoria desierta | | |
| Celebración contrato | Firma contrato | 2 de Agosto 2018 | Rectoría |

ÁLVARO MANUEL HOYOS ROMERO
Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Sincelejo
“Educamos para la Excelencia”

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
FECHA 30 de Julio DE PUBLICACION: GERMAN SINCELEJO
BUELVAS

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
FECHA DE RETIRO: 31 DE JULIO DE 2018

GERMAN SINCELEJO BUELVAS

NOMBRES Y APELLIDOS: _ FIRMA: